



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2016

Asistentes

D. Rafael Temiño Cobia
D^a Virginia Santamaría Santamaría
D^a Judit García García
D. Víctor Miguel Escudero Martínez
D. Guillermo Casado García
D. José Antonio Marín Martín

Ausentes

Dñ. Alba Alonso Delgado

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y cuatro minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, con la ausencia de Dñ. Alba Alonso Delgado justificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DE 2016

Dada cuenta del acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 1 de abril de 2016, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma; mostrándose los asistentes conformes.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de abril de 2016, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONCURRENCIA A SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIO DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2015 (BOP de Burgos) nº 58 DE 28 de marzo de 2016

Se solicita a la Sra. Secretaría municipal que explique el expediente de solicitud de la subvención.

Por parte del Sr. Alcalde explica la decisión de acometer la obra que se propone de construcción de tejavana del Centro Social y Cubierta Usos Múltiples en Cojóbar, correspondiente a una primera fase del proyecto, dado que las otras necesidades de inversión municipal, especialmente la depuradora de Cojóbar están muy verdes. Se explica la obra a acometer desde el punto de vista estético y técnico así como el impacto de sonido y la accesibilidad al recinto.

Por el Sr. concejal D. Guillermo Casado García pregunta sobre la viabilidad del proyecto y el presupuesto, así como queda la actual escuela de Cojóbar. El Sr. Alcalde explica como se ejecutaría la ampliación de edificio.

Por la Sra. concejal Dña. Judit García García se pregunta sobre el coste total del proyecto. El Sr. Alcalde contesta que no se dispone de esa información, aunque el proyecto global está pedido y la estimación es de unos ciento veinte mil euros (120.000 €) más.

Se inicia debate en torno a la necesaria prioridad de la depuradora de Cojóbar y su realización en cuanto sea posible.

Vistas las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 58 de fecha 28 de marzo de 2016 de la “Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Burgos para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2016” entendiéndose que el Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada goza de las condiciones exigidas a los beneficiarios.

Vista la necesidad de construir un CENTRO SOCIAL Y CUBIERTA USOS MÚLTIPLES EN COJOBAR (BURGOS) SEPARATA 1, vista la Memoria técnica

descriptiva y valorada de dicha actuación redactada por el asesor técnico municipal, D. Blas Antonio Barbero Briones (coleg. Nº 2419) en abril de 2016, pendiente de visado, con valor total de sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún euros con ochenta y ocho céntimos de euro (67.421,88 €) IVA incluido.

En ejecución de la base séptima de la citada subvención y en ejercicio de la competencia plenaria descrita en la disposición adicional segunda del RDLeg 3/2011 de 14 de noviembre Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que la conforman, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Acudir a la Convocatoria anunciada por la Excma. Diputación para la formación del PPC del año 2016, solicitando la inclusión de la obra de CENTRO SOCIAL Y CUBIERTA USOS MULTIPLES EN COJOBAR (BURGOS) SEPARATA 1 redactada por D. Blas Antonio Barbero Briones (coleg. Nº 2419) en abril de 2016, pendiente de visado, con valor total de sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún euros con ochenta y ocho céntimos de euro (67.421,88 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Realizar los siguientes compromisos y declaraciones:

- .- Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras son de su propiedad.
- .- Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.
- .- Que este Ayuntamiento incluye esta obra en los presupuestos del ejercicio económico 2016.
- .- Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la presente convocatoria.

3.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha de 30 de marzo de 2016 solicitud de subvención de Plan de Empleo 2016 Diputación Provincial de Burgos
- 2.- Con fecha de 30 de marzo de 2016 aprobación de nóminas mes de marzo
- 3.- Con fecha de 31 de marzo de 2016 aprobación de modificaciones en padrón de habitantes
- 4.- Con fecha de 31 de marzo de 2016 aprobación de la revisión del Padrón municipal del Ayuntamiento al 1 de enero de 2016
- 5.- Con fecha de 1 de abril de 2016 aprobación de tasas por la prestación de servicio municipal de guardería “ELFOS”
- 6.- Con fecha de 14 de abril de 2016 conceder licencia para guarda de perros a D. José Ramón López Carranza
- 7.- Con fecha de 15 de abril de 2016 conceder licencia para Cría y Guarda de perros a D. José Antonio Pedro Juan Angulo
- 8.- Con fecha de 15 de abril de 2016 aprobación de facturas recibidas hasta la fecha
- 9.- Con fecha de 18 de abril de 2016 aprobación de baremo para selección de personal Plan de Empleo 2016
- 10.- Con fecha de 19 de abril de 2016 reconocimiento responsabilidad patrimonial D^a Natalia Sanza Arranz
- 11.- Con fecha de 19 de abril de 2016 toma de razón construcción de piscina en c/ José Ignacio Ramos nº 18
- 12.- Con fecha de 22 de abril de 2016 resolviendo la contratación de Planes de Empleo 2016 Diputación Provincial de burgos.
- 13.- Con fecha de 22 de abril de 2016 solicitando la subvención de reparación de Caminos de la Diputación Provincial de Burgos
- 14.- Con fecha de 25 de abril de 2016 aprobación liquidación a Orange Espagne SAU uso dominio público como empresa telecomunicaciones durante el 2015

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los presentes de distintos aspectos de la gestión municipal:

Depuradora Cojóbar.- Después de las últimas lluvias se han producido quejar porque al sobrepasar el cauce molinar las aguas sucias han entrado en fincas privadas producido problemas de salubridad.

Normalización de la AANU-12.- Se ha presentado recurso contencioso administrativo contra dicha resolución lo que, si bien no afecta a la eficacia del acto administrativo, si se espera que la ejecución se ralentice.

Cauce Molinar de Cojóbar.- Se ha constatado la extinción del derecho de agua de la antigua Harinera. Se espera que esto facilite la urbanización de la zona.

Molino Modúbar.- Se han solicitado distintos presupuestos para la presa del molino de



Modúbar de modo que se facilite la seguridad de uso en el cauce del molino. Se espera acometer cuanto antes para no afectar el riego de los vecinos

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Báscula.- El Sr. concejal D. Guillermo Casado García pregunta por la funcionalidad de la báscula. El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado el coste total de todo dado que el calibrado es aparte, que se quiere que primero pese bien para luego que sea automática.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas con veintiocho minutos, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cobia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 29 de abril de 2016, una vez aprobada en la sesión del 30 de mayo de 2016 ha quedado extendida en cinco caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928590, 3928591 y 3928592 (anverso) del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 23 de junio de 2016. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras